

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2026/01846 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación inicial del Reglamento Orgánico Municipal a los efectos de incluir la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio Municipal de Abastecimiento de agua potable y alcantarillado.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 12/02/2026, la modificación del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), del Ayuntamiento de Requena, a los efectos de incluir en el mismo la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio Municipal de Abastecimiento de agua potable y alcantarillado del municipio de Requena, que afecta al artículo 2.2 apartado h), se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este Anuncio en el BOP, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes. De no haber alegaciones a la modificación del Reglamento citado se considerará definitivamente aprobado.

Requena, 17 de febrero de 2026.—El alcalde, Mario Sánchez González.

